



**Hoja de ruta para la conformación de las mesas  
temáticas entre la CONAIE, FEINE, FENOCIN y el  
Gobierno Nacional con la mediación de la  
Conferencia Episcopal Ecuatoriana**

**Escuchar-Reflexionar juntos-Tomar decisiones**

---

*...un diálogo con resultados*

*Julio 2022*



# Rol de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana

Es la garante moral del diálogo. Velará para que las partes se encuentren, se escuchen, reflexionen juntos y se pueda llegar a tomar decisiones respetando la hoja de ruta establecida en este documento.

# OBJETIVOS DE LAS MESAS DE DIÁLOGO

## Objetivo General:

Contribuir al progreso y desarrollo de la sociedad a través de la solución a las demandas y necesidades presentadas por la CONAIE, FEINE y FENOCIN y que afectan a la mayoría del pueblo ecuatoriano, tomando en cuenta el carácter plurinacional e intercultural del Estado

### Objetivos específicos:

- Establecer una metodología adecuada para la realización de mesas temáticas en el marco de la transversalización de los principios de plurinacionalidad e intercultural, con la participación de todos los actores implicados (funciones del estado y otras organizaciones de la sociedad).
- Conformar 10 mesas técnicas, de acuerdo con el acta firmada (Acta por la Paz) el 30 de junio de 2022.
- Dar seguimiento a los compromisos asumidos en materia de políticas públicas y verificar el cumplimiento eficiente en territorio.
- Articular con las organizaciones indígenas la ejecución de planes y programas en territorio.

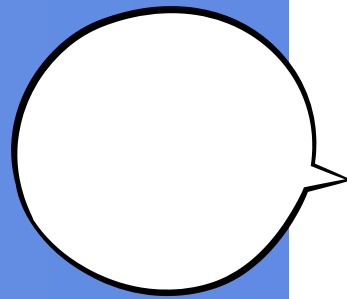


### Tiempo:

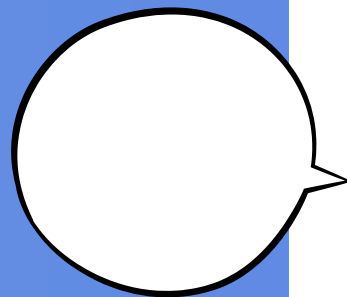
Se ha establecido el tiempo de 90 días como duración de las mesas de diálogo a partir del 13 de julio de 2022.



# Respuestas a las demandas



La respuesta del Ejecutivo a cada uno de los 10 puntos se realizará a través de la adopción de decretos, resoluciones, proyectos de reforma de normativas, asignación de recursos, adopción de políticas públicas, entre otras alternativas que se encuentran dentro del marco constitucional y legal.



Se requerirá la presencia de las otras funciones del Estado y de los organismos de la sociedad civil que estén implicados en los temas a tratar

# Principios básicos de las mesas de diálogo:

- Mientras no se resuelvan se guardarán la debida reserva de los puntos en discusión o análisis.
- Buena fe.
- Apertura.
- Diálogo con resultados.
- Eliminar la descalificación.
- Establecer puntos de encuentro entre las partes.
- Ambiente de confianza.
- Determinar con claridad los tiempos en los que se resolverán los temas (corto, mediano y largo plazo).
- Llegar a acuerdos satisfactorios para las partes.
- Existencia de la flexibilidad.
- Hablar siempre con la verdad.
- Transparencia.
- Respeto mutuo.
- Apertura a los consensos y disensos.
- Directo sin intermediarios, con garantes.
- De carácter vinculante.
- Presencia de Ministros con poder de decisión.
- Presencia de las autoridades de la CONAIE, FEINE y FENOCIN.



# Agenda de trabajo para las mesas de diálogo

---

- 1.Instalación de la mesa por parte de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.
- 2.Presentación del estado de situación respecto a la demanda presentada (Organizaciones Indígenas y Gobierno Nacional)
- 3.Debate y análisis
- 4.Presentación del Ejecutivo de la propuesta de trabajo respecto a la demanda planteada
- 5.Debate y análisis de la propuesta
- 6.Acuerdos
- 7.Revisión del acta de acuerdos
- 8.Cierre de la mesa

- Escuchar las intervenciones de las partes con respeto y consideración
- Quien haga uso de la palabra será corto y preciso
- Se hará uso de la palabra por un máximo de diez minutos (10) cuando se trate de una primera intervención.
- Las intervenciones posteriores serán de un máximo de cinco minutos (5).
- De ser necesario se contará con expertos para el apoyo en temas específicos que las partes requieran.

# Reglas básicas



# Tratamiento de los puntos

- Existe las demandas presentadas desde la CONAIE, FEINE Y FENOCIN articuladas alrededor de los 10 puntos. El Gobierno Nacional presentará la propuesta de solución a cada uno de los temas, y a partir de dicha presentación se abrirá un tiempo de análisis entre las partes.
- Con anticipación las partes intercambiarán información y documentación que sostenga el análisis de las demandas y valide las posibles respuestas presentadas a discusión.
- Para cada uno de los puntos se destinará el tiempo necesario para el análisis.
- De ser necesario se contará con el acompañamiento de expertos en el análisis y resolución de los puntos.
- Habrá total apertura para dialogar de manera sincera, transparente, de buena fe a lo largo del proceso hasta culminar con la solución de la demanda presentada.
- Se trabajará en forma conjunta para el desarrollo de la propuesta de solución, o a su vez, una de las partes presentará la propuesta para la revisión, en este caso se proporcionará el tiempo necesario para la revisión del mismo.
- Se hará una evaluación permanente de las mesas de diálogo para ver los avances en los puntos que hayan sido tratados e impulsar mecanismos para resolver los temas de disenso.

# Acuerdos:



- Se constituye una mesa de coordinación que estará formada por el presidente de la CONAIE, FEINE y FENOCIN y 2 representantes de cada una de estas organizaciones, un equipo con el número equivalente de parte del Gobierno Nacional encabezado por el Ministro de Gobierno y el Consejo de Presidencia de la CEE. Esta mesa se reunirá de preferencia cada 15 días para evaluar el camino recorrido y solucionar posibles impases.
- Cada mesa de diálogo tendrá sus reuniones de manera presencial. Y estará conformado por los representantes de las organizaciones sociales y autoridades de los ministerios competentes (Ministros y Viceministros). De parte de la CONAIE serán un dirigente y 5 delegados, de parte de la FEIN y FENOCIN serán un dirigente y 3 delegados por cada organización. De parte del Gobierno Nacional será un número equivalente.
- Los representantes permanentes a las mesas técnicas de diálogo por parte de la CONAIE, FEINE y FENOCIN, deben ser designados y acreditados formalmente por sus organizaciones (Carta de delegación), al menos 24 horas antes de iniciada la mesa.
- La convocatoria e instalación de las mesas técnicas de diálogo se efectuará por parte de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana con un plazo no menor a 48 horas.

# Acuerdos:

- La CEE designará un Relator para realizar las actas de acuerdos y compromisos de las reuniones mantenidas, que a su vez deberá remitir a las partes involucradas, con copia a la CEE. Cada organización tendrá su propio relator.
- El diálogo que se mantendrá entre las organizaciones se basarán específicamente en los planteamientos firmados por la CONAIE, FEINE, FENOCIN y el Gobierno Nacional (Acuerdo por la Paz), en el lapso de 90 días no se ampliarán los temas ni demandas adicionales.
- Se presentará un cronograma de funcionamiento de las mesas de diálogo.
- Las mesas técnicas de diálogo pueden durar mínimo un día, máximo tres días. En el caso de ser necesario se podría extender dos días mas.

# Acuerdos:

- Se contará con facilitadores de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la Universidad Politécnica Salesiana y la Universidad Central. Los facilitadores serán designados por la CEE. Su tarea será la de presidir la mesa, instalarla, velar que se traten los temas pre-establecidos, coordinar las intervenciones y los tiempos, convocar a los miembros de la mesa a una nueva sesión, sistematizar los acuerdos y disensos, y finalmente cerrar la mesa.
- Las mesas de técnicas de diálogo se instalarán cada día a las 08h30 y concluirán a las 17h00.
- Se podrán realizar mesas técnicas de diálogo simultáneamente.
- La sede de las mesas técnicas de diálogo será la Conferencia Episcopal Ecuatoriana en la ciudad de Quito



# Mesas técnicas de diálogo

MESAS TEMÁTICAS ENTRE LA CONAIE, FEINE, FENOCIN Y GOBIERNO NACIONAL

N°	DEMANDA	SUB TEMAS	MESA	INSTITUCIONES DEL ESTADO INVOLUCRADAS (La lista no es exhaustiva)	OBSERVACIONES
1	Focalización de subsidios	* Entrar en un proceso de focalización de subsidios.	Focalización de subsidios a los combustibles	<b>Responsable: Ministerio de Energía y Mina</b> Ministerio de Economía y Finanzas Ministerio de Transporte y Obras Públicas Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca Ministerio de Agricultura y Ganadería Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables INEC	Se invitará a las funciones del Estado y a los organismos de la sociedad civil implicados en el tema
2	Moratoria de las deudas en la banca pública, privada y cooperativa. Condonación de las deudas de los pequeños y medianos productores del campo. Alto a la privatización del patrimonio nacional	* Moratoria de deudas por el periodo mínimo de un año y renegociación con reducción de tasas de interés en el sistema financiero (bancos públicos, privados y cooperativas). Condonación de los créditos del sector productivo y detener acciones desde los organismos crediticios que impliquen el embargo de bienes como casas, terrenos y vehículos por falta de pago. * Creación de una comisión especial para investigar las denuncias de abusos y cobros indebidos de la banca y las deudas de los hogares en mercados informales de crédito. * Rechazo a los procesos de privatización del patrimonio nacional.	Banca pública y privada	<b>Rresponsable: Ministerio de Economía y Finanzas</b> Banco Central del Ecuador BAN Ecuador Superintendencia de Bancos Superintendencia de Economía Popular y Solidaria Asamblea Nacional del Ecuador	Se invitará a las funciones del Estado y a los organismos de la sociedad civil implicados en el tema  Asociación de Bancos Privados

<p>3</p>	<p>Subsidio agrícola y no firmas de TLC que destruyen la producción nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Protección de la producción agrícola nacional.</li> <li>* Implementación del subsidio agrícola, de insumos, herramientas y tecnologías para el desarrollo y fortalecimiento de la producción campesina.</li> <li>* Implementación de una política de Estado que garantice una comercialización con rentabilidad para los productores agropecuarios del país.</li> <li>* Sector Floricultor: Regulación del cobro de regalías por el derecho de patentes de acuerdo a la realidad de los pequeños y medianos productores.</li> <li>* Resolver el precio de la leche: Mientras la Asamblea fijó el precio por litro de la leche en venta directa en \$0,42, el costo de producción sobrepasa los \$0,50 y más del 80% son pequeños productores.</li> <li>* Banano: Establecer un cupo fijo de exportación bananera que le corresponda a pequeños y medianos productores.</li> <li>* Establecer nuevas líneas de crédito de 20 y 30.000 dólares a 10 años plazo con el 5% a pequeños productores de hasta 10 Hectáreas.</li> <li>Arroz: respeto al precio oficial para pequeños y medianos productores, cuotas de exportación propias.</li> </ul>	<p><b>Fomento Productivo</b></p>	<p><b>Responsable: Ministerio de Agricultura y Ganadería</b>  Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca  Ministerio de Gobierno  BAN Ecuador</p>	<p>Se invitará a las funciones del Estado y a los organismos de la sociedad civil implicados en el tema</p>
<p>4</p>	<p>Empleo, derechos laborales, libertad de sindicalización y organización de la clase trabajadora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Políticas e inversión pública para frenar la precarización laboral y asegurar el sostenimiento de la economía popular.</li> <li>* Trabajo digno, sostener e incrementar un salario mínimo en relación a la canasta básica.</li> <li>* Desistir de más despidos en el sector público.</li> <li>* Derogatoria de la política anti obrera y anti sindical, reglamentando el derecho a la huelga y la organización de la clase trabajadora, tanto en el ámbito público como privado.</li> </ul>	<p><b>Empleo y derechos laborales</b></p>	<p><b>Responsable: Ministerio de Trabajo</b>  Ministerio de Finanzas</p>	<p>Se invitará a las funciones del Estado y a los organismos de la sociedad civil implicados en el tema</p>

<p>No a la ampliación de la frontera extractiva minera / petrolera, auditoría y reparación integral por los impactos socioambientales. Para la protección de los territorios, fuentes de agua y ecosistemas frágiles. Derogatoria de los Decretos 95 y 151. Consulta previa, libre e informada,</p>	<p>* Que el excedente de ingresos por exportaciones de petróleo, se utilice para saldar la deuda social.          * Auditoría integral sobre las afectaciones a las fuentes de agua y territorios.          * Derogatoria de los decretos ejecutivos 95 (Plan de Acción inmediato para el desarrollo del sector hidrocarburífero) y 151 (Plan de acción para el sector minero del Ecuador).          * Se declare a los territorios originarios amazónicos como territorio libre de extractivismo.          * Reversión al Estado de todas las concesiones mineras, petroleras e hidroeléctricas en todas sus fases y la restitución de los territorios ancestrales entregados a las empresas extractivas, así como la compensación y reparación inmediata e integral de los daños y perjuicios ambientales, psicológicos, culturales y económicos ocasionados por esta actividad.          * Consulta previa, libre e informada de los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias.</p>	<p><b>Energía y recursos naturales</b></p>	<p><b>Responsable: Ministerio de Energía y Minas</b>          Viceministerio de Minería          Ministerio de Economía y Finanzas          Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica          Secretaría de Derechos Humanos          Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades          Secretaría Técnica de la CTEA</p>	<p>Se invitará a las funciones del Estado y a los organismos de la sociedad civil implicados en el tema</p>
<p>Respeto a los 21 derechos colectivos: Educación Intercultural Bilingüe, justicia indígena, organización y autodeterminación de pueblos indígenas.</p>	<p>* Autonomía administrativa y financiera para la educación intercultural bilingüe.          *Reintegro a todos los profesionales de la educación despedidos.          * Cumplimiento de los convenios internacionales y la Constitución que reconoce el derecho a la autonomía.</p>	<p><b>Derechos colectivos</b></p>	<p><b>Responsable: Ministerio de Educación</b>          Secretaría de Derechos Humanos          Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades          Ministerio de Inclusión Económica y Social</p>	<p>Se invitará a las funciones del Estado y a los organismos de la sociedad civil implicados en el tema</p> <p>Fiscalía General del Estado          Defensoría del Pueblos          Consejo de la Judicatura</p>

<p>Políticas de control de precios y la especulación en el mercado de los productos de primera necesidad que hacen los intermediarios y abuso de precios en los productos industrializados en las cadenas de supermercados. Precios justos en los productos del campo en las tres regiones del país.</p> <p><b>7</b></p>	<p>* Recuperar las capacidades institucionales del Estado en el control de prácticas especulativas y de abuso del poder de mercado.</p>	<p><b>Control de precios</b></p>	<p><b>Responsable: Ministerio de Gobierno</b> Superintendencia del Poder de Control del Mercado</p>	<p>Se invitará a las funciones del Estado y a los organismos de la sociedad civil implicados en el tema</p>
<p>Fortalecimiento de la salud incluyendo la asignación de presupuesto urgente frente al desabastecimiento de los hospitales por falta de medicinas y personal.</p> <p><b>8</b></p>	<p>* Pago inmediato de las deudas al IESS. * Reintegro a todos los profesionales de la salud despedidos. * Salud: Dotación de insumos y personal necesarios para abastecer las necesidades urgentes y garantizar el acceso a salud digna y de calidad.</p>	<p><b>Acceso a la salud</b></p>	<p><b>Responsable: Ministerio de Salud Pública</b> Ministerio de Finanzas Ministerio de Trabajo Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social</p>	<p>Se invitará a las funciones del Estado y a los organismos de la sociedad civil implicados en el tema</p>

<p>9</p> <p>Seguridad, protección y generación de políticas públicas efectivas para frenar la ola de violencia, sicariato, delincuencia, narcotráfico, secuestro y crimen organizado que mantiene en zozobra al Ecuador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoras en el presupuesto de seguridad.</li> <li>• Derecho a la resistencia</li> </ul>	<p><b>Seguridad, Justicia y Derechos</b></p>	<p><b>Responsable: Ministerio del Interior</b>          Secretaría de Derechos Humanos.          Fiscalía General del Estado.          Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.</p>	<p>Se invitará a las funciones del Estado y a los organismos de la sociedad civil implicados en el tema</p>
<p>10</p> <p>Garantizar el acceso de la juventud a la educación superior y mejoramiento de la infraestructura en escuelas, colegios y universidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Restitución del presupuesto a la Universidad ecuatoriana, y que se implementen mecanismos transparentes de ingreso.</li> <li>* Derecho al acceso a la educación superior de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.</li> <li>* Políticas públicas que garantice el acceso a educación.</li> <li>* Decreto sobre las deudas de becarios hasta diez mil dólares.</li> </ul>	<p><b>Educación Superior</b></p>	<p><b>Responsable: Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología - Senescyt</b>           Ministerio de Educación</p>	<p>Se invitará a las funciones del Estado y a los organismos de la sociedad civil implicados en el tema</p> <p>Universidades          Federaciones de Estudiantes</p>

# AGENDA DE LAS MESAS

AGENDA DE MESAS TÉCNICAS DE DIÁLOGO						
N°	MESAS	JUNIO 2022				
		LUNES 11	MARTES 12	MIÉRCOLES 13	JUEVES 14	VIERNES 15
1	Focalización de subsidios					
2	Banca pública y privada					
3	Fomento Productivo					
4	Empleo y derechos laborales					
5	Energía y recursos naturales					
6	Derechos colectivos y Educación Superior					
7	Control de precios					
8	Acceso a la salud					
9	Seguridad, Justicia y Derechos					
10	Educación Superior					

